

ANUNCIO

CONVOCATORIA COBERTURA TEMPORAL DE UN PUESTO DE INGENIERO SUPERIOR EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO Y POLITÉCNICO LA FE

1.- **OBJETO:** La presente convocatoria tiene como objeto la selección de un candidato/a para el nombramiento temporal en plaza vacante de un Ingeniero Superior en el Hospital Universitario y Politécnico La Fe.

2.- CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

- **Número de puesto:** 59483
- **Funciones a desarrollar:** Gestión técnica de infraestructuras hospitalarias. Mantenimiento de: instalaciones, edificios sanitarios, mobiliario y equipos de electromedicina. Oficina técnica. Control de bioseguridad ambiental. Control del ahorro y la eficiencia energética.
- **Categoría:** Ingeniero Superior
- **Titulación:** Licenciado/Grado Ingeniería (grupo A1)
- **Retribuciones:** Nivel 22, complemento específico B
- **Naturaleza de la relación jurídica:** Estatutaria Temporal.
- **Tipo de nombramiento:** Temporal plaza vacante.
- **Centro de Trabajo:** Hospital Universitario y Politécnico La Fe.
- **Jornada:** Completa

3.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR: Para participar en la convocatoria se precisa:

1.- Poseer la nacionalidad española o de cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea, así como de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea, u ostente este derecho conforme a lo previsto en el Decreto 543/2001, de 18 de mayo.

2.- Poseer la titulación exigida para cubrir el puesto y recogida en el punto 2.

3.- No exceder de la edad de jubilación.

4.- Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

5.- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

4.- SOLICITUDES:

4.1.- Las solicitudes se presentarán en modo libre **en el plazo de diez días naturales**, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en la página web de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública (<http://www.san.gva.es/>).

4.2.- Podrán presentarse en:

- Registro General del Departamento de Salud Valencia La Fe, sito en el Hospital Universitari y Politécnico La Fe.
- Cualquiera de las formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4.3.- A la solicitud acompañarán necesariamente el autobaremo cumplimentado, fotocopia compulsada del DNI, titulación académica, y documentos acreditativos de los méritos alegados, teniendo en cuenta los obtenidos hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

5.- CRITERIOS DE BAREMACIÓN

A. Servicios prestados, hasta un máximo de 50 puntos.

- Por cada mes de servicios prestados como Ingeniero/a Superior en instituciones sanitarias públicas del Sistema Nacional de Salud gestionadas directamente o indirectamente a través de consorcios o mediante contratos de gestión de servicio público por concesión, conforme a lo establecido en la Ley 15/1997, de 25 de abril, en las instituciones sanitarias públicas de países de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, y en las fundaciones para la investigación de establecimientos del Sistema Nacional de Salud: **0,23 puntos.**
- Por cada mes de servicios prestados en distinta categoría profesional a la convocada en instituciones sanitarias públicas del Sistema Nacional de Salud gestionadas directamente o indirectamente a través de consorcios o mediante contratos de gestión de servicio público por concesión, conforme a lo establecido en la Ley 15/1997, de 25 de abril, en las instituciones sanitarias públicas de países de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, y en las fundaciones para la investigación de establecimientos del Sistema Nacional de Salud: **0,12 puntos.**

B.- Formación, hasta un máximo de 34 puntos.

- a) Titulaciones académicas oficiales del mismo o superior nivel a aquella requerida para el acceso a la categoría objeto de la convocatoria y de su misma clasificación de personal estatutario (sanitario), a la que se opta: por cada una 1.5 puntos, con un máximo de 3 puntos.
- b) Doctorado: 6 puntos. Si se ha alcanzado con la calificación cum laude, se sumará 1 punto más.
- c) Masters universitarios oficiales: por cada uno 1.50 puntos, con un máximo de 3 puntos.
- d) Otros títulos universitarios distintos a los oficiales: por cada uno 1 punto con un máximo de 2.
- e) Otras actividades formativas: máximo 19 puntos.
 - 1) Por cada curso de formación recibido:
 - De 100 o más horas de duración: 1 punto.
 - De 75 o más horas de duración: 0,75 puntos.
 - De 50 o más horas de duración: 0,50 puntos.
 - De 40 o más horas de duración: 0,40 puntos
 - De 25 o más horas de duración: 0,25 puntos.
 - De 15 o más horas de duración: 0,15 puntos.

Además si el curso realizado es en materia de igualdad de género, se sumará 0,15 puntos más.

2.) Por cada curso de formación impartido, cada 10 horas lectivas se valorarán con 0,15 puntos hasta un máximo de 2 puntos.

C.- Conocimiento de valenciano, con certificación expedida por la Junta Qualificadora de Coneiximents de Valencià, hasta un máximo de 6 puntos según la siguiente escala:

- A1: 0,50 puntos.
- A2: 1,50 puntos.
- B1: 3 puntos.
- B2: 4 puntos.
- C1: 5 puntos.
- C2: 6 puntos.

E.- Entrevista dirigida a conocer las habilidades para el puesto, hasta un máximo de 5 puntos.

6.- COMISIÓN DE VALORACIÓN:

La Comisión de Valoración estará compuesta por:

- 1.- Dirección Económica del Departamento de Salud, que asumirá la presidencia de la Comisión.
- 2.- El Subdirector de Infraestructuras.
- 3.- El Subdirector Económico.
- 4.- Un miembro designado por la Junta de Personal
- 5.- Subdirección Económica de Personal, que asumirá la secretaría.

7.- RESOLUCIÓN

La Gerencia del Departamento publicará la propuesta de adjudicación provisional del puesto mediante exposición en la página web de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, concediéndose un plazo de 10 días naturales, desde el siguiente a la publicación, para que los interesados formulen, en su caso, las alegaciones que consideren pertinentes ante la Gerencia, con carácter previo a la resolución definitiva del proceso de selección.

Valencia, a 13 de julio de 2020
LA GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

VALENCIA LA FE

Fdo. Eva Salvo Marco